



Resolución de Decanato **1121 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPL 593-2024 EXA-UNSA - Contratación Directa Compulsa Abreviada por
Urgencia N° 10-2024 - Adquisición de Art. de Librería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
06/12/2024

VISTO el EXPL 593 / 2024 – EXA – UNSa y la Nota presentada por la jefa del Departamento de Patrimonio y Suministro de esta Facultad de Ciencias Exactas para la adquisición de artículos de librería con destino a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a los pedidos realizados y debido a la delicada situación económica por la que atraviesa el país, con la volatilidad cambiaria y demás motivos que provocan que las compras no puedan realizarse con normalidad, debido a la imposibilidad de previsión y mantenimiento de precios por parte de los proveedores, el Departamento de compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución C.S. N° 330/2023 y Resolución C.S. 149/2024.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUAROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$3.147.447,00).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a presentar ofertas a firmas del rubro.

Que en el Acto de Apertura presentaron oferta las firmas: HERSAPEL S.R.L. y MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.580.964,00).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo dictamen N° 22.771 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley 19.549



Resolución de Decanato **1121 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPL 593-2024 EXA-UNSA - Contratación Directa Compulsa Abreviada por
Urgencia N° 10-2024 - Adquisición de Art. de Librería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
06/12/2024

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 5) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Resolución del C.S. N° 330/2023 y Resolución del C.S. N° 149/2024.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de urgencia N°10/2024, realizada para la adquisición de artículos de librería para esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Afectación Preventiva:

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$1.923.996,25

A.4591.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 447.446,21

A.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 776.004,54

TOTAL \$3.147.447,00

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sr. Cristian Alejandro Meriles y la Sra. Claudia Mariela Jaramillo y como miembros Suplentes al Prof. Julio Pojasi; Lic. Renan Emanuel Romano y al Sr. Roque Acuña.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicar la Contratación Directa por Urgencia N° 10/2024 para la adquisición de artículos de librería destinados al Área Administrativa de esta Facultad de



Resolución de Decanato 1121 / 2024 - EXA -UNSa
EXPL 593-2024 EXA-UNSA - Contratación Directa Compulsa Abreviada por
Urgencia N° 10-2024 - Adquisición de Art. de Librería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
06/12/2024

Ciencias Exactas, a las firmas que a continuación se detallan:

HERSAPEL S.R.L., CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en calle Francisco Arias 855, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$450.735,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detallan:

Renglones N° 4 (50 Paq.); 5 (50 Paq.); 6 (10 Unid.); 8 (100 Paq.); 11 (10 Unid.); 12 (30 Unid.); 13 (30 Unid.); 14 (30 Unid.); 15 (30 Unid.); 16 (5 Unid.); 19 (20 Unid.); 20 (50 Unid.); 27 (30 Cja.); 41 (10 Unid.); 42 (15 Unid.); 56 (20 Unid.); 57 (20 Unid.), en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglón N° 17 (10 Unid.), en razón de ser conveniente y ajustarse a lo solicitado.

MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L., CUIT N° 30-52356779-5, con domicilio en calle Urquiza 872, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$1.130.229,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detallan:

Renglones N° 1 (3 Unid.); 2 (3 Unid.); 3 (3 Unid.); 7 (20 Unid.); 9 (10 Unid.); 10 (15 Unid.); 18 (20 Unid.); 21 (15 Unid.); 22 (50 Unid.); 23 (30 Unid.); 24 (20 Unid.); 25 (30 Cja.); 26 (30 Cja.); 28 (30 Cja.); 29 (30 Unid.); 30 (50 Unid.); 31 (50 Unid.); 32 (30 Unid.); 33 (30 Unid.); 34 (30 Unid.); 35 (5 KIT); 36 (10 Unid.); 37 (5 Unid.); 38 (5 Unid.); 39 (5 Unid.); 40 (10 Unid.); 43 (50 Unid.); 44 (30 Unid.); 45 (50 Unid.); 46 (50 Unid.); 47 (50 Unid.); 48 (50 Unid.); 49 (25 Unid.); 50 (25 Unid.); 51 (25 KIT); 52 (20 Unid.); 53 (5 Unid.); 54 (5 Unid.); 55 (5 Unid.), en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

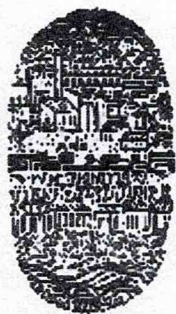
ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.4591.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 447.446,21

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 311.760,00

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 821.757,79

Total \$1.580.964,00



Resolución de Decanato **1121 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPL 593-2024 EXA-UNSA - Contratación Directa Compulsa Abreviada por
Urgencia N° 10-2024 - Adquisición de Art. de Librería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
06/12/2024

ARTÍCULO 7°.- Desafectar del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas conforme al siguiente detalle:

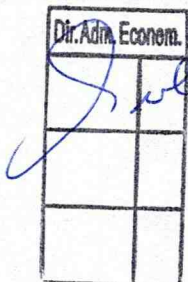
R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 790.478,46

A.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 776.004,54

TOTAL \$1.566.483,00

ARTÍCULO 8°.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber a los adjudicatarios y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa